



RESOLUCIÓN CS N° 298/04

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA 19 AGO 2004

Expediente N° 6.441/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita modificación de su Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Despacho N° 139/03 la Comisión de Hacienda de este Cuerpo aconseja aprobar la modificación planteada.

Que por Resolución R N° 662/03, se aprueba la modificación de planta, ad-Referéndum del Consejo Superior.

Que por Resolución CS N° 396/03, se convalida la Resolución R. N° 662/03.

Que el Vicedecano de la Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández, aclara que para realizar la modificación solicitada se ha tenido en cuenta las dos categorías 7 creadas por Resolución CS N° 210/03.

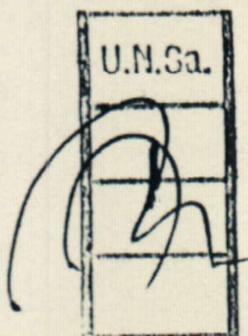
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 91/04,

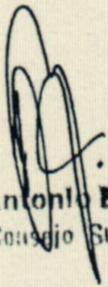
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear 2 (dos) cargos categoría 7 en la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, imputables a los montos establecidos en la Resolución CS N° 210/03 y 249/03.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar las Resoluciones N° 662/03 y CS N° 396/03, aclarando que la baja de una categoría 7 es imputable a los montos establecidos en la Resolución CS N° 210/03 y 249/03.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA